



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000434 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 SEP 2018

VISTO:

El Certificado Médico Nº1001610, CITT NºA-261-00015944-18; CITT NºA-292-00018088-18; CITT NºA-292-00018299 y el Informe Nº128-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. Nº390963 - Reg.Exp. Nº333312 de fecha 16 de Agosto del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; y

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

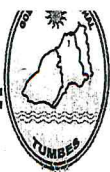
Que, con Certificado Médico Nº1001610, en el cual se le concede CINCO (05) días de descanso médico a partir del 09 al 13 de Julio del 2018; asimismo con CITT NºA-261-00015944-18 se le concede VEINTIUNO (21) días a partir del 17 de Julio al 06 de Agosto del 2018; con CITT NºA-292-00018088-18 se le concede CUATRO (04) días a partir del 07 al 10 de Agosto del 2018 y el CITT NºA-292-00018299 se le concede CINCO (05) días a partir del 13 al 17 de Agosto del 2018; haciendo un Total de TREINTA Y CINCO (35) días, documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe Nº128-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. Nº390963 - Reg.Exp. Nº333312 de fecha 16 de Agosto del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47º y 54º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000434 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 SEP 2018

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER** en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a **partir del 09 al 13 de Julio del 2018** CINCO (05) Días del **17 de Julio al 06 de Agosto del 2018** VEINTIUN (21) Dias del **07 al 10 de Agosto del 2018** CUATRO (04) Días y **del 13 al 17 de Agosto del 2018** CINCO (05) Días, haciendo un total de TREINTA Y CINCO (35) Días, a **Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a **Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; Unidad de Escalafón y Control de Personal;** y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Abog. Jose Nole Nunjar*  
GERENTE GENERAL (E)

